



Jes.
Vergara (4)
1a/7780

Oficio No. SELAP/300/344/18
Ciudad de México, a 29 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Por este medio y en alcance al oficio SELAP/300/111/18 me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG-UEL-20-2018 suscrito por el Ing. Francisco Guzmán Lazo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a informar sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 en la zona de carga de la Terminal Marítima de Petróleos Mexicanos de Salina Cruz y las medidas que derivaron de dicho incidente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prada**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Ing. Francisco Guzmán Lazo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos.- Presente.
Minutario
UEL/311

VNG/RCC

Ciudad de México a 25 de enero de 2018

Dirección General
Jefatura de la Oficina de la Dirección General
Unidad de Enlace Legislativo
DG-UEL-20-2018

PEMEX → 344
ALCANCE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente,

ENE. 26 2018
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO
NOMBRE: [Firma] HORA: 16:18

Hago referencia al oficio No. SELAP/300/3904/17 que el 19 de diciembre pasado dirigió el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, al Lic. Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, y en el que se marcó copia al Director General de Petróleos Mexicanos, Ing. Carlos Alberto Treviño Medina, en el que se transcribió el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en Sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017, que textualmente dice:

PUNTO DE ACUERDO

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en coordinación con Petróleos Mexicanos, se elabore y se entregue a este Poder Legislativo, un informe sobre el estado actual de la refinería “Ing. Antonio Dovall Jaime”, en Salina Cruz, Oaxaca y de las atenciones prestadas a las zonas colindantes, debido a las afectaciones que les causó la refinería, por la tormenta tropical “Calvin” y los sismos ocurridos en el mes de septiembre del presente año.

Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo la Boya número 3 en la zona de carga de la Terminal Marítima de Petróleos Mexicanos de Salina Cruz y las medidas que derivaron de dicho incidente”.

El pasado 11 del presente mes de enero, con nuestro oficio DG-UEL-009-2018, dimos respuesta a lo expuesto en el primer párrafo del Punto de Acuerdo antes transcrito, ya que a esa fecha no contábamos con la información relativa a lo expuesto en el segundo párrafo, información que estamos proporcionando en el presente oficio.

En efecto por lo que respecta a la solicitud de que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo la Boya número 3 en la zona de carga de la Terminal Marítima de Petróleos Mexicanos de Salina Cruz y las medidas que derivaron de dicho incidente, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente”:

- El 8 de septiembre de 2017 se detectó iridiscencia de hidrocarburo en la superficie del agua, alrededor de la Monoboya No. 3 de la Terminal Marítima de Salina Cruz. Derivado de dicha presencia de hidrocarburo se procedió a realizar una inspección submarina para examinar los componentes de la Monoboya, encontrándose una pequeña emanación de crudo como consecuencia de una fisura en una de las líneas; cabe mencionar que dicha situación fue consecuencia del sismo de 8.2 °R acontecido el 7 de septiembre del 2017 en Salina Cruz, Oaxaca.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

ENE 25 2018

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
16:18



- Con el objeto de contener y mitigar la fuga de producto, se tomaron las siguientes acciones:
 - Instalación de cordones oleofílicos en el área afectada para el control del producto.
 - Aplicación de musgo absorbente en espejo de agua y su posterior recuperación.
 - Instalación de barreras marinas para contención de iridiscencias en cuerpo de agua.
 - Recorridos en las Playas Las Salinas del Márquez, Brasil, la Escondida, Azul y Chipehua para descartar presencia de hidrocarburo.
 - Limpieza en las playas donde se presentó restos de hidrocarburo.
 - Reparación de la línea submarina mediante la colocación de envoltente no metálica.

Cabe mencionar que, el 12 de septiembre de 2017 se presentó en el sitio personal de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para llevar a cabo una visita de inspección, realizando un recorrido en las playas para identificar, en su caso, la presencia de hidrocarburo; derivado de lo cual se constató que no existía hidrocarburo en dichas playas.

El 21 Septiembre de 2017 se presentó nuevamente un sismo de magnitud 4.1°R con epicentro km. 58 al Suroeste de Salina Cruz, Oaxaca, el cual originó movimiento en la base de la Monoboya No 3 ocasionando nuevamente una pequeña emanación en una de las juntas, contando en esta ocasión con el apoyo de la Secretaría de Marina para la contención y recuperación de las iridiscencias de hidrocarburo, evitando un impacto en las playas cercanas.

Por lo que respecta al evento ocurrido el 09 de octubre de 2017, se informa que se presentó una denuncia de hechos ante el Ministerio Público de la Federación, toda vez que el derrame de hidrocarburo deviene de un acto vandálico en el ducto de la Monoboya No. 3, situación que conlleva a reservar la información toda vez que la misma se encuentra contenida en un expediente de investigación ante la Autoridad Ministerial.

Atentamente

Ing. Francisco Guzmán Lazo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos

C.c.p. **Ing. Ismael Orozco Loreto.** Director de Vinculación Interinstitucional de SENER.
Lic. Luis Alberto Martínez Bravo. Jefe de la Oficina de la Dirección General de PEMEX.
Mtro. José Ignacio Aguilar Álvarez Greaves. Director General de la EPS Pemex Logística.
Lic. Adriana Álvarez Montero. Enlace Gal de la EPS Pemex Logística.
Lic. Laura Chong Gutiérrez. Enlace GAL de la EPS Pemex Transformación Industrial.